

organización colectiva del derecho individual de legítima defensa y a la idea que esta se pervierte cuando se usa para hacer, desde el Estado, lo que sería injusto si lo realizara un individuo. Hoy, muchos ciudadanos entienden precisamente eso: un Estado ineficaz, fragmentado y difícil de implementar, sin una defensa simple, accesible y preventiva.

Contraloría controla legalidad, pero no es justo; los tribunales son lentos y costosos; y otros organismos cumplen funciones distintas. El resultado es un vacío institucional que deja al ciudadano común en clara desventaja frente al aparato estatal.

da "Naín-Reta" que los carabineros son utilizados para combatir el vandalismo, la delincuencia o el terrorismo.

En efecto, el sistema original presuponía que concurrían la legítima defensa colectiva y la defensa propia, como mecanismos para impedir el delito.

Sin embargo, cuando fueron suprimidos los carabineros para impedir un delito, el texto como si fuera una ley que impide una acción, se convierte en un texto que impide una acción, lo que es gravemente